Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1.253/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL ING. ALEJANDRO RECALDE MORA (INGENIERIA CIVIL – PROYECTOS – OBRAS - CONSULTORIA), PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS".

Asunción, 07 de junio de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 238/11, en el cual solicita la adjudicación a favor del Ing. ALEJANDRO RECALDE MORA (Ingeniería Civil – Proyectos – Obras – Consultoria) para Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 003/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas a favor del Ing. ALEJANDRO RECALDE MORA (Ingeniería Civil – Proyectos – Obras – Consultoria), por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución, estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil.-)."

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor del Ing. ALEJANDRO RECALDE MORA (Ingeniería Civil – Proyectos – Obras – Consultoria), para Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas, a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL